



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Abril de 1992.-

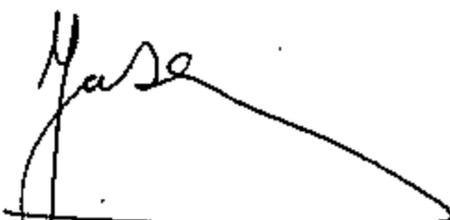
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 109/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar principal de 3a. (P.A.T.) hasta el 5 de junio de 1992 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 en reemplazo de Marcela Ares que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LETRADO AJ. DE LA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION